GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA República de Colombia	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 03 Fecha de aprobación: 22/04/2024

NÚMERO DE INFORME	**5**					
SUPERVISIÓN	X					
INTERVENTORÍA						
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	
PERIODO DE INFORME	Desde:	01/09/2024		Hasta:	30/09/2024	
PERIODO PARA PAGO	Desde:	01/09/2024		Hasta:	30/09/2024	

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

CONTRATO CONVENIO	■	**NÚMERO:**	24MA176H1682	
	□	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	22 de abril de 2024	
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Contratación directa	
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			24MA176H1682	
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			25/04/2024	
OBJETO: Contrato interadministrativo de mandato sin representación para el proyecto "Autonomía territorial y fortalecimiento fiscal de los municipios que hacen parte de Catastro Antioquia", mediante la gestión catastral multipropósito en los procesos de actualización y conservación catastral.				
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – GERENCIA DE CATASTRO	
CONTRATISTA / CONVENIANTE		NOMBRE:	VALOR + S.A.S	
		NIT	900969726-2	
VALOR [$]:		INICIAL:	$175.000.000.000 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L discriminados así: **Valor total del proyecto:** $ 175.000.000.000 **Recursos Administrados por el IDEA:** $ 175.000.000.000 **Porcentaje de Administración del recurso:** $ 0 **Honorarios antes de IVA:** $ 10.294.117.647 **IVA:** $ 1.955.882.353 **Total mandato con IVA:** $ 12.250.000.000 **Porcentaje del mandato:** 7%	
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO** / **% DE ADICION**
			N/A	N/A / N/A
		VALOR TOTAL:	$175.000.000.000 CIENTO SETENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L	
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	1000215040 y 1000215041	
		FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):	16/04/2024	
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A	

PLAZO:	INICIAL		A partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2025		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			25/04/2024	31/12/2025	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
		N/A	N/A	N/A	
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
		N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL		31 de diciembre de 2025			
TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS			SI		
No. 520-47-994000047730, No. 520-74-994000022915 de Aseguradora Solidaria					
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	Luis Fernando García Estupiñán Carlos Daniel Gil Molina William Avendaño Castrillón Humberto Darío Arboleda Sierra Juan Felipe Prieto Ruíz			
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	151 - 2024			
% DE EJECUCIÓN FÍSICA MES DE SEPTIEMBRE		**3.04%**			
% DE EJECUCIÓN DE RECURSOS SEPTIEMBRE		**13.42%**			

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LOS CONVENIOS/CONTRATOS DERIVADOS DE CONFORMIDAD CON LO INFORMADO POR EL CONVENIANTE/CONTRATISTA EJECUTOR

% DE EJECUCIÓN FÍSICA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**22.43%**
% DE EJECUCIÓN FINANCIERA CONSOLIDADA DE LOS CONTRATOS/CONVENIOS DERIVADOS	**16.03%**

2.1.2. SEGUIMIENTO TÉCNICO GENERAL DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES COMPONENTE TÉCNICO EN EL CONTRATO VALOR +	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
0. Contratar operadores catastrales para la recolección de insumos para que el Departamento de Antioquia, como gestor catastral, pueda actualizar catastralmente los 36 municipios priorizados en este documento.	**0.0%**	**1.18%**	Procesos publicados en SECOP II. Ver Informes No.1, 2 y 3 presentados por Valor +.	Procesos adjudicados en el mes de junio y julio.
1. Realizar la contratación del personal que va a ejecutar las estrategias de catastro al día y del rezago de los avalúos catastrales, de acuerdo con los perfiles exigidos por la entidad.	**0.32%**	**0.71%**	Procesos publicados en SECOP II. Ver Informes No. 1, 2 y 3 presentados por Valor +.	A 30 de septiembre de 2024 se ha contratado 49 personas de un total de 79 personas.
2. Contratar la interventoría integral para las actividades operativas que sirven de insumo al proceso de actualización catastral, tales como: Barrido predial, cartografía y estudio económico.	**0.0%**	**1.21%**	Proceso publicado en SECOP II. Informe No. 2 presentado por Valor +.	Contrato No. 151-2024 con la empresa CONESTUDIOS S.A.S. Acta de inicio: 13/06/2024.
3. El mandatario no podrá sobrepasar los topes de honorarios del personal a contratar establecidos en la circular 2024090000006 del 4 de enero del año 2024.	**0.02%**	**0.09%**	Procesos publicados en SECOP II. Ver Informes No. 1, 2 y 3 presentados por Valor +.	Hasta la fecha, no se han sobrepasado los topes
4. El valor de los productos no podrá ser superior al presupuesto discriminado por insumo, entregado por la Gerencia de Catastro del Departamento de Antioquia.	**0.0%**	**0.52%**	Procesos publicados en SECOP II. Ver Informes No. 1, 2 y 3 presentados por Valor +.	Se establecieron los requisitos legales en los pliegos de la publicación de las convocatorias para la contratación de

				los operadores catastrales y la interventoría
5. El mandatario no podrá reconocer valores adicionales al presupuesto dado para la contratación los operadores contratados, puesto que estos ya cuentan con el número de predios a ingresar que existen en Tesorería y no en el sistema de información catastral y la proyección de nuevos predios, por lo que se entiende que se paga por sector –urbano y/o rural- y no por predio.	**0.0%**	**0.66%**	Procesos publicados en SECOP II. Ver Informes No. 1, 2 y 3 presentados por Valor +.	Se establecieron los requisitos legales en los pliegos de la publicación de las convocatorias para la contratación de los operadores catastrales y la interventoría
6. Se debe advertir en los contratos de operación catastral que va a suscribir Valor+ de los insumos físicos, jurídicos y económicos, que el presupuesto se realiza conforme al valor estimado de la zona que entrará en el proceso de actualización catastral y que el valor del contrato con el operador catastral, no podrá sobrepasar el presupuesto descrito para el municipio y/o insumo y en todo caso tendrá incluido el IVA por el servicio de operación catastral prestado y demás descuentos por conceptos tributarios que apliquen.	**0.0%**	**0.66%**	Procesos publicados en SECOP II. Ver Informes No. 1, 2 y 3 presentados por Valor +.	Se cumplió la obligación en los contratos suscritos, según la ejecución del presupuesto.
7. Cumplir el plazo establecido en el contrato.	**0.15%**	**0.93%**	Informe 5 presentado por Valor +.	Se cumple conforme a Informe No. 5 presentado por Valor +.
8. Atender las recomendaciones dadas por el gestor catastral.	**0.0%**	**0.37%**	Informe 5 presentado por Valor +.	Se cumple conforme a Informe No. presentado por Valor + y respuestas y actividades por parte del mandatario.

9. Ejecutar los recursos asignados al presente contrato, conforme a la programación y plan de trabajo que se establezca en conjunto con la Gerencia de Catastro.	**0.13%**	**0.29%**	N/A	<table><tr><th>COMPONENTE</th><th>EJECUCIÓN FINANCIERA</th></tr><tr><td>Gerenciamiento Mandato</td><td>20,00%</td></tr><tr><td>Interventoría</td><td>10,00%</td></tr><tr><td>Cartografía</td><td>13,15%</td></tr><tr><td>Barrido Predial</td><td>19,28%</td></tr><tr><td>Modelo Económico</td><td>20,00%</td></tr><tr><td>Conservación</td><td>7,70%</td></tr><tr><td>Total Avance, Proyecto</td><td>16,03%</td></tr></table>
10. Realizar y/o coordinar las gestiones necesarias para ejecutar de manera adecuada el proyecto para cumplir con los tiempos y el presupuesto destinado para tal fin.	**0.10%**	**0.57%**	Informe 5 presentado por Valor +.	Se cumple conforme a cronograma e Informe No. 5 presentados por Valor +.
11. Elaborar estudios de mercado para las labores de operación catastral que sirven de insumo a los procesos de actualización.	0.0%	**0.53%**		Al corte del presente informe no evidencian avance en esta actividad
12. Realizar los procesos de contratación necesarios para el cumplimiento del objeto contractual, de acuerdo con el manual interno de contratación, de conformidad con los requerimientos técnicos proporcionados por el Departamento de Antioquia.	**0.13%**	**1.32%**	Procesos publicados en SECOP II. Ver Informes presentados por Valor +.	A 30 de septiembre de 2024 fueron adjudicados el 100% de los procesos a interventoría y operadores para barrido predial (físico – jurídico), insumos cartográficos, modelo económico. Se encuentra en proceso la contratación de personal de apoyo a grupo de Conservación.
13. Atender las recomendaciones dadas por la Gerencia de Catastro con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento del objeto contractual.	**0.01%**	**0.40%**	Informe No. 5 presentado por Valor +.	En el componente económico se recomendó que estos se presentaran por municipio y sector y municipio y no lo

				completaron totalmente.
14. Realizar actividades de calidad, cantidad, tiempo, lo cual implica, pero no se limita a la contratación de proveedores, vinculación de personal, seguimiento a la ejecución y todas las actividades tendientes al desarrollo del proyecto.	**0.32%**	**1.63%**	Informe No. 5 presentado por Valor +.	
15. Definir el plan de trabajo y cronograma para la correcta ejecución del objeto del presente contrato, de conformidad con el anexo técnico, la normativa catastral expedida por el IGAC y por la Gerencia de Catastro.	**0.55%**	**1.31%**	Carpetas del proceso	Se definieron los cronogramas en la Fase preoperativa.
16. Exigir la constitución de garantías en los contratos suscritos con los operadores catastrales, según la naturaleza de los componentes y riesgos que eventualmente se puedan presentar en ejecución del mismo, de acuerdo con los análisis de riesgos que adelante la empresa, de conformidad con las normas que resulten aplicables.	**0.03%**	**0.12%**	SECOP II	Se constituyeron las garantían en la etapa precontractual y contractual.
17. Acompañamiento técnico, supervisión y coordinación de las actividades durante su ejecución.	**0.02%**	**0.31%**	Informe No. 5 presentado por Valor +.	
18. Coordinar las reuniones de seguimiento a la ejecución del presente contrato.	**0.02%**	**0.10%**	Actas de reuniones Listados de asistencia Informe No. 5 presentado por Valor +.	
19. Solicitar al Departamento autorizar los pagos que se requieran en cumplimiento del objeto del presente contrato, indicado la cuenta del fondo especial y remitiendo los soportes documentales necesarios para su realización.	**0.01%**	**0.03%**	SECOP II, carpetas del contrato.	Se han solicitado los pagos en la medida que se cumplen los requisitos.

20. Contar con el recurso humano idóneo y técnico capacitado para desarrollar las actividades derivadas del objeto del presente contrato.	**0.08%**	**0.12%**	Informe de actividades No. 5	
21. Valor+ debe garantizar en su calidad de concesionario y de mandatario del proyecto la articulación de los insumos recolectados para que puedan entrar en vigencia los procesos de actualización catastral, significando lo anterior, que los productos contratados de manera separada, tales como: cartografía, componente económico (estudio de zonas homogéneas físicas y Geoeconómicas) y el barrido predial deben trabajarse y vigilarse de manera concomitante, para que no existan errores en la fusión de la información.	**0.07%**	**0.37%**	N/A.	Esta actividad se ejecutará conforme a la entrega de productos por parte de los operadores contratados, y ajustados a los hitos establecidos en el cronograma de entrada en vigencia de la información catastral.
22. Suscribir los contratos necesarios para realizar las labores operativas que sean insumos para la actualización catastral, previa aprobación del comité técnico integrado por la Gerencia de Catastro y Valor+.	**0.10%**	**2.80%**	SECOP II	A 30 de septiembre de 2024 fueron adjudicados el 100% de los procesos a interventoría y operadores para barrido predial (físico – jurídico), insumos cartográficos, modelo económico.
23. Exigir a los operadores catastrales de los insumos de barrido predial (físico y Jurídico), del componente económico (zonas ZHF y ZHG), cartografía e interventoría el cumplimiento del objeto y obligaciones del contrato, en términos de plazos, calidades, cantidades y adecuada ejecución de los recursos y productos del contrato, de conformidad con lo	**0.15%**	**0.16%**	Informe de actividades No.4	A 30 de septiembre de 2024, se ha exigido el cumplimiento de las obligaciones.

establecido en el anexo técnico y demás especificaciones técnicas exigidas por la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia.				
24. Exigir un plan de gestión para el desarrollo de la interventoría y presentarlo posteriormente a la Gerencia, conforme a lo establecido en el anexo técnico, en el marco de los insumos requeridos para los procesos catastrales y los cronogramas establecidos.	**0.04%**	**0.19%**	Minuta del contrato, Entregables del contrato, SECOP II	Se solicitó como entregable del Hito 1, el plan de Trabajo, El cronograma de actividades y el plan de calidad
25. Presentar a la Gerencia los cronogramas establecidos por productos.	**0.0%**	**0.17%**	Carpetas de entregables de cada componente	Se han presentado los cronogramas en la medida que son aprobados por la interventoría
26. Verificar que el interventor le apruebe al operador en el caso de emplear imágenes y/o fotografías de archivo, cumpla con la resolución temporal o espacial según sea la zona geográfica.	**0.01%**	**0.02%**	Informe de validación de interventoría	Se han presentado los informes de validación de cada producto por la interventoría
27. Verificar que el operador de cartografía, durante el período de ejecución del contrato, cuente con las respectivas autorizaciones para la operación aérea en la modalidad de aerofotografía y captura de información por medio de sensores remotos, debidamente expedida por la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil-UAEAC, Fuerza Aérea Colombiana – FAC y cualesquiera que se requiera.	**0.42%**	**1.34%**	Informe de validación de interventoría	Se han presentado los informes de validación por la interventoría
28. Garantizar que los puntos de muestreo en el estudio económico y las APU cumplan con la normativa vigente en dicha materia.	**0.0%**	**0.09%**	N/A	Esta actividad se encuentra pendiente por programar.

29. Verificar que se haya implementado el método directo en las labores operativas física y jurídica, en nuevos predios, nuevas construcciones y en saldos de mutaciones.	**0.0%**	**0.0%**	N/A	Esta actividad se encuentra pendiente por programar.
30. Verificar que el operador catastral este realizando los procedimientos catastrales con efectos registrales conforme a la normativa vigente y con los formatos y requisitos descritos en el anexo técnico.	**0.01%**	**0.04%**	N/A	Esta actividad se encuentra pendiente por programar.
31. Revisar y hacer estricto seguimiento, control y exigir el pleno cumplimiento del plan de trabajo, plan de vuelo, cronograma de actividades o cualquier otro documento que se establezca y se apruebe para el seguimiento de la ejecución por labor operativa que sirve de insumo para los procesos catastrales.	**0.03%**	**0.13%**	Informe de actividades No.5 Informes de interventoría	Se han presentado los informes por parte de Valor+
32. Verificar que el interventor controle y vigile el cumplimiento a las certificaciones de aeronavegabilidad con sus respectivos requisitos otorgados por las autoridades competentes para cumplir las obligaciones a cargo del contrato sobre el que se ejerza interventoría.	**0.0%**	**0.01%**	Informe de actividades No.5 Informes de interventoría	Se han presentado los informes por parte de Valor+
33. Verificar que el interventor sí este coordinando con los operadores catastrales las visitas técnicas necesarias con el fin de verificar el cumplimiento y avance de las labores operativas de los insumos que sirven para el proceso de actualización catastral.	**0.01%**	**0.02%**		A 30 de septiembre de 2024 no se allegan evidencias del cumplimiento de esta actividad
34. Verificar que el interventor revise, evalúe y apruebe en cada una de sus etapas los productos técnicos e informes elaborados por los operadores, relacionados en los anexos técnicos y productos requeridos para la puesta en	**0.06%**	**0.17%**	N/A	Esta actividad se encuentra pendiente por programar y ejecutar en los meses de

vigencia de los procesos de actualización.				octubre – diciembre 2024.
35. Verificar que los operadores realicen el almacenamiento digital de la información de trabajo con los soportes de seguridad requeridos, para evitar la pérdida parcial o total de la información.	**0.01%**	**0.02%**	N/A	Esta actividad se encuentra pendiente por programar y ejecutar en los meses de octubre – diciembre 2024.
36. En el contrato de operación catastral de insumo cartográfico a efectuar por el mandatario se debe incluir el almacenamiento de la información, conforme al anexo técnico de cartografía entregado por la Gerencia de Catastro.	**0.0%**	**0.0%**	N/A	Esta actividad se encuentra pendiente por programar y ejecutar
37. Apoyar activamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas con los operadores presentando propuestas de posibles soluciones a los inconvenientes que se presenten y a la interventoría.	**0.06%**	**0.17%**	Informe de actividades No. 5	**Todos los operadores entregaron a satisfacción los componentes del hito 1 y comienza el avance del hito 2.**
38. Emitir concepto y recomendación a la Gerencia de Catastro de la Gobernación de Antioquia, en su calidad de mandatario sobre la necesidad de prórrogas, modificaciones, o adiciones, así mismo, informar y exponer los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse alguna o algunos de los contratos de operación.	**0.0%**	**0.0%**	N/A	A 30 de septiembre de 2024 no ha sido necesario suscribir prórrogas, modificaciones, o adiciones.
39. En caso de presentarse demandas y/o reclamaciones o conciliaciones, el contratista deberá llamar en garantía a sus contratistas y a la compañía aseguradora, cuando exista evidencia de dichas demandas.	**0.0%**	**0.0%**	N/A	A 30 de septiembre de 2024 no se han presentado demandas y/o reclamaciones.

40. El mandatario deberá presentar mensualmente a la supervisión, un informe de actividades especificando detalladamente los avances físicos y financieros del contrato.	**0.0%**	**0.07%**	Informe No. 5 presentado por Valor +.	A corte del 30 de septiembre de 2024 se presenta el informe No. 5 por parte de Valor+ con los avances físicos y financieros del proyecto.
41. Valor+ en su calidad de mandatario, pero en especial de concesionario deberá anexar a los contratos de labores operativas que sirven como insumo al proceso de actualización catastral, el anexo técnico TECNOLOGICO donde se le indique al operador catastral como debe estructurar, recolectar, almacenar y entregar la información.	**0.0%**	**1.17%**	N/A	Se entregó el anexo técnico.
42. Valor+ en su calidad de mandatario deberá anexar a los contratos de labores operativas que sirven como insumo al proceso de actualización catastral, el anexo técnico de estándares de la información de datos comunes y obligatorios para la captura, almacenamiento y transferencia de los datos e información catastral, conformes con el Modelo Extendido Catastro-Registro LADM_COL vigente.	**0.0%**	**1.17%**	N/A	Se entregó el anexo técnico.
43. Contratar al personal solicitado por la Gerencia de Catastro para el proceso de conservación catastral, de acuerdo con los perfiles requeridos, valores por contrato, respetando los topes en los contratos establecidos en la circular 2024090000006 del 4 de enero del año 2024.	**0.34%**	**0.75%**	Informe No. 5 presentado por Valor +. Procesos SECOP II	A 30 de septiembre de 2024, se han contratado 49 personas de un total de 79. Se informa por parte de VALOR + que no ha sido posible la contratación

				del 100% del personal debido a la alta demanda de los perfiles específicos necesarios para el proyecto y a la dificultad actual para encontrar estos perfiles en el Departamento de Antioquia.
44. Entregar las facturas por lo ejecutado, debidamente soportadas con los informes de ejecución detallados en los términos requeridos por la Gerencia de Catastro. Adjuntando la evidencia de los avances en los contratos de operación catastral y en el contrato interventoría.	**0.06%**	**0.23%**	Carpetas del proceso	A 30 de septiembre de 2024 Se han entregado las facturas para los componentes que cumplen con los requisitos de pago
45. Presentar en debida forma la factura correspondiente. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	**0.06%**	**0.23%**	Carpetas del proceso	A 30 de septiembre de 2024 Se han entregado las facturas para los componentes que cumplen con los requisitos de pago
46. Efectuar las retenciones de carácter impositivo o tributario a que haya lugar, así como las establecidas por concepto de estampillas o impuestos departamentales.	**0.06%**	**0.23%**	N/A	A 30 de septiembre de 2024 se solicitó certificación de las retenciones aplicadas y no ha sido aportado por Valor+

47. Las órdenes de pago autorizadas por el gestor catastral y pagadas por el IDEA, deben reposar en cuenta bancaria diferente a la que en Valor+ tienen sus recursos ordinarios, por ende, deberán dar apertura a una cuenta aparte, en el banco que consideren conveniente, lo anterior, para proteger los rendimientos financieros que puedan causarse en favor del Departamento de Antioquia. La cuenta debe estar exenta del 4 por mil y no sujeta a cobro por concepto de gastos financieros (comisión e IVA) por ser recursos de una entidad pública.	**0.01%**	**0.03%**	N/A	A 30 de septiembre de 2024 se efectuó el pago correspondiente al hito 1 del componente de gerenciamiento, la cual cumple con lo estipulado en el contrato.
TOTAL	**3.04%**	**22.43%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: La ponderación o porcentaje de cada actividad realizada se calculó teniendo en cuenta el impacto y duración de esta, en la ejecución global del contrato. Para el periodo **2** es de un avance del **1.17%** para un total consolidado del **5.18%.**

OBLIGACIONES TÉCNICAS DE LA GERENCIA DE CATASTRO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Suministrar la información y base de datos de los municipios que hacen parte del catastro departamental que requieran las labores operativas que sirvan de insumo para las actividades de actualización y/o conservación catastral	**CUMPLE**	Correos electrónicos, actas de entrega de información	Se ha suministrado la información y base de datos de los municipios, para la actualización catastral.
2. Definir los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros bajo los cuales deben desarrollarse la recolección de insumos para las actividades de actualización y/o conservación catastral, tales como, adquisición cartográfica, prediación, recolección del componente jurídico, definición de zonas homogéneas	**CUMPLE**	Estudios Previos y anexos técnicos que hacen parte integral del Contrato No. 24MA176H1682 de 2024.	Se definieron los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros para la contratación y para la recolección de insumos de la actualización catastral.

geoeconómicas, determinación de valores comerciales, entre otros			
3. Entregar los requerimientos técnicos para los diferentes componentes que requieren contratarse.	**CUMPLE**	Estudios Previos y anexos técnicos que hacen parte integral del Contrato No. 24MA176H1682 de 2024.	Se entregaron los requerimientos definidos en los lineamientos técnicos, jurídicos y financieros para la contratación.
4. Establecer el presupuesto base de la actualización por municipio.	**CUMPLE**	Estudios Previos y presupuesto que hacen parte integral del Contrato No. 24MA176H1682 de 2024.	Se estableció el presupuesto para la contratación por municipio, y por aspectos catastrales a actualizar.
5. Designar el personal que va ser parte del comité técnico para cada una de las labores operativas que sirven de insumo a los procesos de actualización y conservación catastral.	**CUMPLE**	Actas de reunión y correos electrónicos.	Se designó el personal para el comité técnico en cada una de las labores operativas
6. Realizar el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato por medio de la supervisión.	**CUMPLE**	Actas de reunión y correos electrónicos. Informes de seguimiento	Se realiza el seguimiento y control a través de los informes de seguimiento
7. Validar y aprobar los productos ejecutados por los terceros contratados para tal fin.	**CUMPLE**	N/A	A 30 septiembre 2024 se validan los productos entregados correspondientes al hito 1.
8. Validar el cargue de la información que sea generada por los terceros en la plataforma de catastro departamental	**CUMPLE**	N/A	A 30 septiembre 2024 se validan los productos entregados correspondientes al hito 1.
9. Suministrar para los fines del presente contrato, los productos cartográficos con los que actualmente cuenta de los diferentes municipios que hacen parte del catastro Antioquia.	**CUMPLE**	Correos electrónicos	
10. Entregar la cartografía existente completa, de los sectores urbanos y rurales de los siguientes municipios: San Rafael, La Unión,	**CUMPLE**	Correos electrónicos	

Apartadó, Sopetrán, Amagá, Ciudad Bolívar, Venecia, La Ceja, Arboletes, Santuario, Donmatias, La Pintada, Guatapé, Guarne, Betania, Jericó, Carepa.			
11. Enviar al mandatario los perfiles, valores probables de los contratos del personal requerido para el proceso de conservación.	**CUMPLE**	Correos electrónicos	
12. Entregar la base de datos de los operadores catastrales.	**CUMPLE**	Correos electrónicos	

2.1.2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO ESPECÍFICO DEL CONTRATO:

2.1.2.1.1 PRODUCCIÓN DE CARTOGRAFÍA BÁSICA CON FINES DE CATASTRO MULTIPROPÓSITO PARA COMPLETAR LA TOTALIDAD DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNCIO DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Actualizar la información cartográfica para 57 municipios en sus sectores rurales con escala 1:2.000 y 49 municipios en sus zonas urbanas con escala 1:1.000, para un área total de 3´498.809 hectáreas aproximadamente. Todos los productos de la Cartografía a obtener por parte del Departamento de Antioquia deben cumplir los lineamientos técnicos descritos en la normativa vigente, en especial en las resoluciones 471 y 529 del año 2020, 370 y 1421 del año 2021 y 197 del año 2022, expedidas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y demás normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen, en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo y el catastro con enfoque multipropósito.	CUMPLE PARCIALMENTE	Informe de actividades No. 5	Los productos cartográficos entregados a la fecha corresponden a doce municipios (12 ortofotos, 11 MDT y una base de datos vectorial), con un porcentaje de avance entregado de 23.29%). El porcentaje de aprobación al que han llegado los productos entregados es de 17.03%, que, para el caso de Cocorná, Entrerríos, y Puerto Triunfo, se tiene productos conformes y aprobados por la interventoría.
Cartografía. Verificar y aprobar todos los equipos a emplear por el contratista, incluyendo las sesiones	CUMPLE PARCIALMENTE	Informe de actividades No. 5	Se realiza el seguimiento y control a

y/o certificado de calibración de los instrumentos para la captura de información, comprobando que se cumpla con lo especificado por el fabricante para la generación de los productos, así como del plan de vuelo en caso de presentarse. Esta obligación sólo aplica en los casos en que se presenten cambios y/o adiciones de plataformas aéreas y/o sensores dentro de la ejecución del contrato y/o se venza el certificado de calibración de los sensores especificado por el fabricante, para este último caso basta con verificar y adjuntar, el informe técnico los certificados actualizados (esto aplica para a toma de datos aéreos por aeronaves tripuladas y no tripuladas).			través de los informes de seguimiento

2.1.2.1.2 CAPTURA Y PROCESAMIENTO DE IMÁGENES 360° PARA LA CARACTERIZACIÓN DE FACHADAS EN CABECERAS MUNICIPALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, COLOMBIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Captura de imágenes panorámicas de 360° de las fachadas de las edificaciones ubicadas en las cabeceras municipales del departamento de Antioquia. Equipamiento Metodología de captura Georreferenciación Procesamiento de imágenes Entregables Cronograma de ejecución	NO CUMPLE	N/A	No se ha iniciado con la actividad ocasionando retrasos en el cronograma del proyecto.

2.1.2.1.3 PROCESOS DE CONTRATACION DE LA ACTUALIZACION DE LOS ASPECTOS FÍSICOS, JURÍDICO Y ECONÓMICOS DE LA FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CATASTRAL, CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
HITO 1: Productos de las actividades de la etapa Pre-operativa: 100% de los entregables. Documento Técnico de Diagnóstico, Plan de Trabajo y Plan de calidad Obtención de los insumos para el estudio de Zonas Homogéneas Físicas. Trazado preliminar de Zonas Homogéneas Físicas.	CUMPLE	INFORME DE AVACE DE EJECUCIÓN No5 DE VALOR +	A 30 septiembre 2024 se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 1, está en un 18% con respecto al primer entregable correspondiente a un 20% del valor del contrato. El 2% del faltante del 20%, para cumplir con el Hito 1, porque no se han subsanado las correcciones de los documentos diagnósticos y plan de calidad.
HITO 2: Productos de la etapa operativa estudio jurídico del 100% de los predios de la zona de estudio. Investigación Georreferenciada del estudio de mercado.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 2.
HITO 3: El levantamiento catastral físico y el procesamiento del 50% de los predios del territorio objetivo del contrato en la plataforma transaccional de la Gerencia de Catastro de Antioquia e informes mensuales de las actividades Trazado definitivo de las Zonas Homogéneas Físicas. Elaboración del 100% los avalúos comerciales de los puntos muestra. Tratamiento estadístico.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre de 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 3.
HITO 4: Levantamiento y procesamiento en la plataforma transaccional de la Gerencia de Catastro de Antioquia de la información catastral, física y jurídica del 100% de los predios del territorio objetivo	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre de 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 4, por cuanto no se ha cumplido el plazo.

Base de datos del levantamiento catastral conforme al modelo de aplicación de levantamiento catastral LADM_COL Finalización del 100% de los saldos de mutaciones, e informes mensuales de las actividades.			
HITO 5: Trazado definitivo las Zonas Homogéneas Geoeconómicas. Determinación de los análisis de precios unitarios para las construcciones. Proyección de avalúos comerciales. Entrega del estudio económico aprobado por interventoría o supervisor.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre de 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 5. Por cuanto no se ha cumplido el plazo
HITO 6: Socialización del Estudio económico y de la proyección de los avalúos comerciales con las administraciones	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre de 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 6. Por cuanto no se ha cumplido el plazo.
HITO 7: Finalización de los ajustes de los estudios físicos jurídicos y económicos. Expedición de las resoluciones que aprueban valores, cierre de actividades y puesta en vigencia de la base catastral.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre de 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 7. Por cuanto no se ha cumplido el plazo.
HITO 8: - Ajustes al producto final (corrección de errores sistemáticos) - Elaboración de la memoria técnica del proyecto con el 100% de entregables aprobados correspondientes a las Etapas 1, 2 y 3. - Informes finales	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre de 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 8. Por cuanto no se ha cumplido el plazo.
HITO 9: Atención y corrección de reclamos de acuerdo con lo señalado en el Anexo Técnico.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 de septiembre de 2024 no se han recibido productos relacionados con el cumplimiento del Hito 6. Por cuanto no se ha cumplido el plazo.

2.1.2.1.4 CONTRATACIÓN DE LA INTERVENTORÍA DE LOS PROCESOS DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL ASPECTOS FÍSICOS, JURÍDICOS, ECONÓMICOS Y ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
INSUMOS CARTOGRÁFICOS. Realizar el seguimiento, ejecución, control, verificación y aprobación a las actividades técnicas, productos parciales de seguimiento, productos finales entregados y además a los aspectos administrativos jurídicos y financieros del contrato principal.	NO CUMPLE	Informe de actividades No. 5 de Valor+	A 30 de septiembre no se ha entregado ningún producto a la Gerencia y se encuentra retrasado el proyecto según el cronograma aprobado por la Gerencia. Retraso productos urbanos 35.95% Retraso productos rurales 31.01%
ACTUALIZACION DE LA FORMACION CATASTRAL: ASPECTOS FISICOS y JURIDICOS. Realizar el seguimiento, ejecución, control, verificación y aprobación a las actividades técnicas, productos parciales de seguimiento, productos finales entregados y además a los aspectos administrativos jurídicos y financieros del contrato principal.	CUMPLE PARCIALMENTE	Informe de actividades No. 5 de Valor+	Ver tabla de compromisos de los comités técnicos
ACTUALIZACION DE LA FORMACION CATASTRAL: ASPECTO ECONÓMICO. Realizar el seguimiento, ejecución, control, verificación y aprobación a las actividades técnicas, productos parciales de seguimiento, productos finales entregados y además a los aspectos administrativos jurídicos y financieros del contrato principal.	NO CUMPLE	N/A	A 30 de septiembre 2024 no se ha recibido productos del componente económico y no se ha cumplido con el cronograma propuesto: En el seguimiento realizado durante el mes de agosto se cotejo un valor detallado del porcentaje de aprobación de los productos entregados por el operador para emisión de concepto por la interventoría el cual concluye que el porcentaje de entrega de avance es 8.5% con respecto al pago con cargo correspondiente a un 20% del valor total del contrato.

2.1.2.1.5 CONSERVACIÓN CATASTRAL 2024. CATASTRO AL DÍA

OBLIGACIONES/COMPROMISOS DESCRITOS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar los trámites relacionados con el proceso de Conservación Catastral, en cumplimiento a lo establecido en el Resolución IGAC 1040 de 2023 y el Decreto Nacional 148 de 2020, y avanzar en la estrategia *"Catastro al día"*, entendida como aquella que busca garantizar el cumplimiento de los principios de la gestión catastral, en especial, calidad, eficiencia, eficacia y seguridad jurídica dentro de las actuaciones administrativas: 1. Atención 4.400 Tramites. 2. Procesos Especiales Rezagos Avalúos y Actualización ZHG. 3. Procesos Especiales Calidad Información Catastral. 4. Difusión.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	A 30 septiembre de 2024 se encuentra en proceso de contratación el personal encargado de atender los 4 componentes. A la fecha se han vinculado 49 personas de un total de 79 personas. Se generó el respectivo diagnóstico de trámites a atender por municipio focalizados, se reasignaron los trámites conforme a municipios focalizados y se gestionaron aproximadamente 100 actividades relacionadas con trámites de conservación.

2.1.2.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO: N/A para el periodo del presente informe.

2.1.2.3 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.2.4 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO/CONVENIO:

2.1.3. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

OBLIGACIONES PACTADOS DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y LEGAL VALOR +	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Presentar los informes mensuales de avance, ajustados al cronograma y plan de	CUMPLE	Informe No. 5 del Mandatario.	El contratista remitió Informe para el periodo

trabajo establecido, sobre la ejecución y desarrollo del presente Contrato.			comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, el cual se encuentra avalado por los supervisores del contrato.
2. Facilitar la labor de supervisión dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen y atender todos los requerimientos de la supervisión del Contrato.	CUMPLE	Correos electrónicos.	El contratista ha dado respuesta oportuna a través de correo electrónico respecto a los requerimientos realizados por la Gerencia de Catastro.
3. Participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del Contrato	CUMPLE	Actas de reunión.	El contratista ha participado en todas las reuniones convocadas por la Gerencia de Catastro y el mandatario.
4. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución, e impuestos que se generen en razón del Contrato.	N/A	N/A	
5. Acreditar la afiliación y el pago de los aportes a la seguridad social y parafiscales donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2006 y 1150 de 2007.	CUMPLE	Certificación de cumplimiento de los aportes a seguridad social a agosto de 2024	
6. Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal, de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia	CUMPLE	Pago de planilla de seguridad social # 94711157806	
7. Constituir las garantías exigidas por el Departamento de Antioquia – Departamento Administrativo de Planeación.	CUMPLE	SECOP II	

8. Mantener vigentes las pólizas de cumplimiento y calidad y demás garantías exigidas en el presente contrato.	CUMPLE	SECOP II	
9. En caso de prórroga, adición o cualquier modificación que sufra el contrato, el contratista deberá recomponer, prorrogar o adicionar las coberturas de las garantías en proporción a los cambios que sufra el contrato.	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado a la Gerencia de Catastro solicitudes de prórroga, adición u otra modificación que pueda sufrir el contrato.
10. Las demás que se requieran para el cumplimiento del Contrato de acuerdo con los lineamientos del objeto y alcance contractual.	N/A	N/A	N/A
11. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran	N/A	N/A	N/A
12. Presentar mensualmente informes que den cuenta del avance y ejecución técnica, administrativa y financiera del Contrato, con los debidos soportes, trazabilidad y evidencias	CUMPLE	Informe No. 5 del Mandatario.	El contratista remitió Informe para el periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, el cual se encuentra avalado por los supervisores del contrato.
13. Atender los requerimientos que sean realizados por el supervisor del Contrato en conveniencia de la satisfactoria ejecución contractual.	CUMPLE	Correos electrónicos.	El contratista ha dado respuesta oportuna a través de correo electrónico respecto a los requerimientos realizados por la Gerencia de Catastro.
14. Suministrar al Departamento Administrativo de Planeación y/o supervisor del Contrato, toda la Información que se requiera con el fin de verificar el cumplimiento	CUMPLE	Correos electrónicos.	El contratista ha dado respuesta oportuna a través de correo electrónico

sobre el desarrollo de las actividades objeto del Contrato, en los tiempos programados.			respecto a los requerimientos realizados por la Gerencia de Catastro.
15. Mantener indemne al Departamento de Antioquia y al Municipio, libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o las de sus sub-operadores o dependientes.	N/A	N/A	A la fecha no se han presentado reclamaciones relacionadas con este ítem.
16. Guardar reserva absoluta de toda la información que se intercambie en el desarrollo del presente Contrato.	CUMPLE	N/A	A la fecha no se han presentado alertas relacionadas con este ítem.
17. El contratista manifiesta bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado con la firma del contrato que ni él, ni sus accionistas o socios y/o administradores, miembros de Junta Directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal o quienes hagan sus veces: a) Están incluidos en la Lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por Organismos nacionales e internacionales, policiales, judiciales o de investigación con igual fin. b) Han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. El contratista, entiende y acepta que en el evento de incurrir en cualquiera de las situaciones referidas en los literales anteriores, su propuesta será rechazada de plano, o si se materializa durante la relación contractual con el Departamento de Antioquia, esta entidad dará por terminado el contrato de manera unilateral."	CUMPLE	N/A	A la fecha no se han presentado alertas relacionadas con esta obligación.
18. Estarán a cargo del Contratista y de acuerdo con el régimen tributario los IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES, establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales	CUMPLE	SECOP II	

19. Valor+ debe exigir pólizas necesarias a los operadores catastrales, tales como: cumplimiento, calidad, responsabilidad civil extracontractual y pago por prestaciones sociales.	CUMPLE	Pólizas de contratos suscritos En SECOP	
20. Cumplir los requisitos mínimos de idoneidad establecidos en el artículo 3.7.2 en la contratación de operadores catastrales descritos en la Resolución 1040 del año 2023. No obstante, el mandatario podrá exigir más requisitos, de los mínimos allí previsto.	CUMPLE	Procesos SECOP II.	Se establecieron los requisitos legales en los pliegos de la publicación de las convocatorias para la contratación de los operadores catastrales y la interventoría
21. Cumplir los requisitos mínimos de idoneidad financiera en la contratación de los operadores catastrales anexos al presente estudio previo. No obstante, el mandatario podrá exigir más requisitos, de los mínimos allí previsto.	CUMPLE	Procesos SECOP II.	Se establecieron los requisitos legales en los pliegos de la publicación de las convocatorias para la contratación de los operadores catastrales y la interventoría
22. Cumplir con los requerimientos exigidos por el gestor catastral, de acuerdo a los fines y parámetros establecidos en los estudios previos, alcance del contrato y anexos técnicos.	CUMPLE	Procesos SECOP II.	Se establecieron los requisitos legales en los pliegos de la publicación de las convocatorias para la contratación de los operadores catastrales y la interventoría
23. No reconocer valores diferentes a los propuestos que hace parte integral de este estudio previo a los operadores catastrales, pues no se reconocerán valores adicionales por más predios encontrados, dado que los	CUMPLE	Procesos SECOP II.	Se establecieron los requisitos legales en los pliegos de la publicación de las

contratos de operación se hacen en consideración a la completitud del sector.			convocatorias para la contratación de los operadores catastrales y la interventoría

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES PACTADAS GERENCIA DE CATASTRO	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1. Realizar las gestiones administrativas y presupuestales de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato al fondo especial que para ello se constituye en el IDEA.	CUMPLE	SECOP II	
2. Ordenar al IDEA realizar los desembolsos al mandatario para que pueda realizar los pagos a los operadores catastrales, previa aprobación de la interventoría.	CUMPLE	SECOP	A 30 de septiembre se registraron 21 pagos a los operadores.
3. Ordenar al IDEA realizar con cargo a los recursos del fondo especial, los pagos por concepto de honorarios a favor del mandatario.	No se presentó órdenes de pago	N/A	A 30 de septiembre se realizó 1 pago correspondiente al 20% del total contratado al mandatario
4. Entregar al MANDATARIO toda la información pertinente, relevante y necesaria que posea, para el cabal desarrollo y cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE	Correos electrónicos.	
5. Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida.	CUMPLE	Actas de reuniones Correos electrónicos.	
6. Ejercer el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión/Interventoría externo (según el caso), de acuerdo con la Ley 80 de 1.993, III DEL CONTRATO ESTATAL, en el artículo 32.	CUMPLE	Actas de reuniones Correos electrónicos.	
7. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.	CUMPLE	Actas de reuniones	

		Correos electrónicos.	
8. Pagar el porcentaje por concepto de honorarios aceptado en la propuesta efectuada por el mandatario, previa presentación de los informes y entregables del proyecto.	No se presentó órdenes de pago	N/A	A 30 de septiembre se realizó 1 pago correspondiente al 20% del total contratado al mandatario
9. Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al MANDATARIO las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato.	CUMPLE	N/A	A 30 de septiembre se han enviaron 2 requerimientos al mandatario.
10. Verificar la efectiva prestación del mandato y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del contratista, entre otras, a través del personal técnico designado en los comités, como por la supervisión.	CUMPLE	Actas de reuniones Correos electrónicos.	El personal designado es el mismo que ejerce la supervisión del contrato de manera permanente y oportuna.
11. Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones.	CUMPLE	Oficio designación de supervisión a 5 funcionarios de la Gerencia de Catastro.	
12. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del contrato.	N/A	N/A	
13. Aprobar oportunamente las garantías a que haya lugar.	CUMPLE	Correos electrónicos.	
14. Verificar el cabal cumplimiento del objeto y las obligaciones del contrato a través del supervisor designado.	CUMPLE	Actas de reuniones Correos electrónicos.	
15. Validar la calidad de los productos generados por los operadores catastrales y entregados por parte del mandatario del proyecto en el marco de la normatividad de la gestión catastral.	CUMPLE	N/A	A 30 de septiembre se validaron y aprobaron los pagos del hito 1 de todos los operadores.
16. Suministrar la información necesaria, así como el apoyo administrativo que requiera el	CUMPLE	Actas de reuniones	

contratista para la oportuna y eficiente ejecución del contrato.		Correos electrónicos.	

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONTRATO / CONVENIO:

Al **30** de **septiembre** de **2024** se han ejecutado **$ 28.047.091.331** de los recursos del mandato distribuidos en todos sus componentes según las entregas de los hitos pactados contractualmente con los operadores del contrato de mandato.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA CONTRATO DE MANDATO				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$162,750,000,000	$		$162,750,000,000
2. Adiciones	$-	$		$
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$162,750,000,000**	**$-**		**$162,750,000,000**
4. Anticipos	$-	$-		$-
5. Recursos pagados	$28,047,091,331	$-		$28,047,091,331
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$28,047,091,331**	**$-**		**$28,047,091,331**
7. Recursos ejecutados	$28,047,091,331	$-		$28,047,091,331
8. Recursos no ejecutados	**$134,702,908,669**	$-		**$134,702,908,669**

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA HONORARIOS VALOR+				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$12,250,000,000	$-		$12,250,000,000
2. Adiciones	$-	$-		$-
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	**$12,250,000,000**	**$-**		**$12,250,000,000**
4. Anticipos	$-	$-		$-
5. Recursos pagados	$2,450,000,000	$-		$2,450,000,000
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	**$2,450,000,000**	**$-**		**$2,450,000,000**
7. Recursos ejecutados	$2,450,000,000	$-		$2,450,000,000
8. Recursos no ejecutados	**$9,800,000,000**	$-		**$9,800,000,000**

Del contrato interadministrativo por un total $ 175.000.000.000, se establecieron unos honorarios equivalentes al 7% del valor total del contrato, a la fecha se realizó el pago correspondiente al hito 1 equivalente al 20% del total de los honorarios pactados.

2.4. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

PROYECTO ACTUALIZACIÓN ADJUDICADO

COMPONENTE	VALOR TOTAL	AHORRO	PAGOS	Ejecución Financiera	SALDO POR EJECUTAR
Gerenciamiento	**$12,250,000,000**	$-	$2,450,000,000	20.00%	$9,800,000,000
Interventoría	**$8,575,000,000**	$175,000,000	$857,500,000	10.00%	$7,717,500,000
Cartografía	**$44,432,931,516**	$2,338,850,632	$5,843,622,691	13.15%	$38,589,308,825
Barrido Predial	**$91,482,722,392**	$1,955,568,011	$16,704,332,675	18.26%	$74,778,389,717
Modelo Económico	**$9,500,000,000**	$500,000,000	$1,900,000,000	20.00%	$7,600,000,000
Conservación	**$3,789,927,449**	$-	$291,635,965	7.70%	$3,498,291,484
TOTAL, PROYECTO	**$170,030,581,357**	**$4,969,418,643**	**$28,047,091,331**	**16.03%**	**$141,983,490,026**

Al corte del 30 de septiembre de 2024 la ejecución financiera del proyecto es del 16.03%, donde se han ejecutado los recursos correspondientes al hito 1 de los operadores de barrido predial (93.3% de los operadores presentaron las entregas del hito 1 para el pago del 20% del valor contratado), modelo económico, interventoría (Hito 1 correspondiente al 10% del contrato), gerenciamiento (hito 1 correspondiente al 20% de los honorarios pactados) y del componente de conservación se ha ejecutado el 7.70% correspondiente al pago de los honorarios de los contratistas que atienden los trámites de conservación catastrales y los viáticos de las visitas a los municipios que están en el Art. 49 de rezago catastral.

Mes	Presupuesto	Contratado	Pagos de honorarios	No Ejecutado
Mayo	$473,740,932.23	$120,096,864		$353,644,068.23
Junio	$473,740,932.23	$383,640,712		$90,100,220.23
Julio	$473,740,932.23	$366,557,490	$27,919,081	$107,183,442.23
Agosto	$473,740,932.23	$309,909,270	$96,379,326	$163,831,662.23
Septiembre	$473,740,932.23	$654,843,489	$155,292,558	$(181,102,556.77)
Octubre	$473,740,932.23			
Noviembre	$473,740,932.23			
Diciembre	$473,740,932.23			
Total	**$3,789,927,457.84**	**$1,835,047,825**	**$279,590,965**	**$533,656,836**

Para el componente de conservación se han ejecutado el 48.42% de los recursos destinados y para la fecha debería tener una ejecución del 62.50%, esto se debe a que no se ha podido contratar la totalidad del personal (79) solicitado, al corte de este informe se han contratado 49 personas.

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

	COMITÉ TÉCNICO N°12 - FECHA 17/09/2024					63%	
Seguimiento técnico, avance y validación de componentes	Realizar revisiones a las hojas diarias de los aviones, torre de control reporte salida de los aviones	Interventoría - Conestudios	25/09/2024	19/09/2024	Completo	100%	
	Realizar seguimiento y verificación a las condiciones meteorológicas reportadas por el operador de Cartografía	Interventoría - Conestudios	25/09/2024	27/09/2024	Completo	100%	
	Solicitar al operador de Cartografía realizar la entrega de productos en dos discos duros	Interventoría - Conestudios	27/09/2024		Vencido	0%	
	Articulación entre Valor y Gerencia de Catastro e interventoría para revisar el cronograma y plan de choque del operador de Cartografía	Interventoría - Conestudios	19/09/2024	19/09/2024	Completo	100%	
	Emitir respuesta a los inconvenientes expuestos por el operador de barrido predial Topocarto referente a la ortofoto del municipio de Carepa	Gob. Antioquia	23/09/2024	24/09/2024	Completo	100%	
	Emitir concepto sobre la cartografía entregada al ope2awQ2Wrador Topocarto	Interventoría - Conestudios	27/09/2024		Vencido	0%	
	Solicitar avalúos de muestra del municipio de Olaya al operador de modelo económico Lonja Cundinamarca, esto con el fin de verificar resultados para cargue al sistema	Interventoría - Conestudios	27/09/2024	17/09/2024	En progreso	0%	El operador no ha realizado la entrega de los avalúos solicitados
	Enviar oficio a los operadores de barrido predial que trabajarán en BCGS para que notifiquen los municipios que tienen cambio de límite de sector	Interventoría - Conestudios	26/09/2024	19/09/2024	Completo	100%	

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO:

Un primer pago del 20% a la presentación del Documento Técnico de Diagnóstico y el Plan de Trabajo general, para el barrido predial de los 36 municipios objeto de actualización catastral, para la generación de los productos cartográficos y del estudio económico, teniendo en cuenta, entre otros componentes:

- *Definición y programación de lotes por municipios para el barrido predial.*
- *Cronogramas para captura y procesamiento de la información de los productos cartográficos.*

- *Cronograma de captura y procesamiento de la información 360 de las cabeceras municipales.*
- *Cronograma para definición de zonas físicas y geoeconómicas.*
- *Plan de articulación de los equipos de generación de insumos cartográficos, levantamiento predial y estudio económico para la determinación de los valores comerciales*
- *Plan de acompañamiento y apoyo a la Gerencia de Catastro para la generación de avalúos catastrales y socialización de resultados ante las administraciones municipales.*
- *Acompañamiento a la Gerencia de Catastro en los procesos de reclamación de las actualizaciones catastrales en la vigencia 2025.*
- *Estructuración del componente de interventoría integral del proyecto.*

Pagos mensuales: *Pagos mensuales, a partir del segundo pago y hasta el pago octavo del horizonte del mandato, equivalentes al 70% del valor del mandato, por un valor de $1.225.000.000, considerando que deben entrar en vigencia los procesos de actualización catastral de 36 municipios.*

Pago terminación periodo reclamación por barrido predial*. Un cinco por ciento (5%) una vez concluido y pagado el monto total de lo reconocido a los operadores por la atención reclamación correspondiente al barrido predial.*

Pago terminación periodo reclamación por modelo económico. *Un cinco por ciento (5%) una vez concluido y pagado el monto total de lo reconocido a los operadores por la atención de las reclamaciones correspondientes a los modelos económicos.*

Parágrafo uno: *Las formas de pago de las labores operativas que sirven de insumo al proceso de actualización catastral, del personal de conservación catastral y de la interventoría a los insumos de operación catastral se relacionarán en los anexos técnicos respectivos, pero en las mesas técnicas se podrán redefinir con los líderes técnicos de cada proceso.*

Parágrafo dos: *Valor+ contratará y realizará los pagos y las deducciones tributarias de los contratos de operación catastral, interventoría y personal de conservación. Los operadores y contratistas facturan a nombre de Valor+ y Valor+ generará la cuenta de cobro, para que el IDEA previa aprobación del pago a cargo del ordenador del gasto –Gerente de Catastro- y envío de oficio solicitando la generación del giro, pague a Valor+ y este de manera posterior pague a los operadores catastrales. Valor+ facturará el porcentaje correspondiente en su calidad de mandatario, donde el IDEA realizará el cobro de las deducciones correspondientes, la retención en la fuente por honorarios 11%, tasa prodeporte 1%.*

VALOR+ le retendrá al operador catastral las deducciones de ley de acuerdo con su naturaleza jurídica y la condición tributaria de Valor+ como contratante y mandatario del Departamento, tales como: RETIVA Base Iva 15%, Retención en la fuente A Título De Renta, Proadulto Mayor 2%, Prodesarrollo 0,60%, Pro Hospitales 1%, Politécnico 0,40%, U-Envigado 0,40%, UDigital0,40% y Prodeportes 1% y todas aquellas que surjan durante la ejecución de los contratos.

VALOR+ en su calidad de mandatario realizará los contratos derivados, deberá dar el respaldo presupuestal para cada uno de ellos, teniendo en cuenta que un registro presupuestal aplica

solo para un beneficiario y VALOR+ no es administrador. En cuanto a los honorarios se generará por parte del IDEA a solicitud del ordenador la labor (respaldo presupuestal) por el valor de estos.
***Parágrafo tres**: Los pagos al mandatario están supeditados a los desembolsos realizados por el Departamento de Antioquia*

5. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante Se reporta en el Hito 1 de mandato.

Adicionalmente, el supervisor/interventor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación en la matriz de riesgos del estudio y documentos previos, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución y liquidación del presente contrato/convenio.

Así mismo, si durante la ejecución del contrato se presentan riesgos imprevisibles, que por su misma naturaleza no fueron contemplados en la matriz de riesgos, también se deberá diligenciar la tabla con los controles y tratamientos respectivos a que hubiere lugar.

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante su vigencia, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de contratación, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución y liquidación contractual.

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El contratista, a la fecha de elaboración del presente informe, evidencia un avance lento en la contratación de personal de apoyo para las actividades de la gestión catastral de la Gerencia de Catastro, requeridos para en los procesos de conservación, implementación de metodologías de reducción de rezagos en los avalúos, y apoyo al seguimiento de las actualizaciones catastrales.

El contratista no presenta el seguimiento físico y económico de las actividades pertenecientes a los contratos derivados del mandato.

Se debe presentar en los informes mensuales cada una de las obligaciones específicas, indicando el respectivo avance porcentual con las debidas evidencias del cumplimiento de cada una y sus observaciones.

Se debe presentar el archivo en Excel con cálculo del seguimiento físico y la respectiva ponderación de cada actividad.
Hasta el momento no se han entregados productos cartográficos a la Gerencia y se presenta un retraso en la entrega de productos cartográficos de 31.01% para los productos rurales y de 35.95% para los productos urbanos.

No se ha iniciado con la toma de los productos 360.

Nota: En el informe de seguimiento No. 04 correspondiente al mes de agosto, se presentó error de digitación en la fecha de suscripción de este, por lo que se aclara que la fecha de suscripción fue el 31 de agosto de 2024.

9. ANEXOS

- **Informe del Contratista No.**
- Acreditación de paz y salvo de seguridad social integral.
- Planillas de pago de seguridad social integral.

Para constancia, se firma la presente acta el 30/09/2024:

JUAN FELIPE PRIETO RUIZ Supervisor Jurídico	**LUIS FERNANDO GARCÍA ESTUPIÑAN** Supervisor Logístico
WILLIAM AVENDAÑO CASTRILLÓN Supervisor Técnico	**CARLOS DANIEL GIL MOLINA** Supervisor Técnico
HUMBERTO DARIO ARBOLEDA SIERRA Supervisor Técnico	